



LA SUSCRITA DEFENSORA DE FAMILIA DEL ICBF REGIONAL BOYACÁ CENTRO ZONAL DUITAMA

CITA Y EMPLAZA

A los indeterminados, familia extensa y demás personas legitimadas que se crean con interés, para que en el término de cinco (05) días hábiles se presenten a esta Defensoría ubicada en la calle 22 No. 17 a- 07, Barrio San José De La Ciudad De Duitama, con el fin de notificarle (s) el auto de apertura de investigación y se haga (n) parte dentro del Proceso Administrativo de Restablecimiento De Derechos, radicado bajo el número CE DNIN0430 abierto a favor del (a) NNA YEIDUMAR ALEJANDRA SOSA PASTRANO.

De no asistir se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 15 de Diciembre de
2020

Desfijar el: 22 de Diciembre
de 2020

Oficina Asesora de
Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia

Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

JENNY ALEXANDRA GONZALEZ CAMARGO
DEFENSORA DE FAMILIA

Artículo 102 Del Código De La Infancia Y La Adolescencia
Artículo 293 Del Código General del Proceso